

CERTIFICADO N° 59 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°119 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 06 de marzo de 2020, se adoptó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Informe presentado por el Director (S) del Departamento de Control, en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, durante el año 2019.
- Otorgar a los funcionarios municipales la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N°19.803, Ley N°20.008, Ley N°20.198 de 2007 y Ley N°20.723 del 2014, que modifica la Ley N°19.803, cuyo pago corresponde realizar durante el año 2020.
- Autorizar la cancelación o el pago de la asignación correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión, en los meses de Marzo, Julio, Octubre y Diciembre.
- La Secretaria Municipal deberá refrendar este acuerdo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Personal, Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Desarrollo Comunitario, Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Rentas Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Obras, Departamento de Parques y Jardines, Dirección de Seguridad Pública, Juzgado Policía Local, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 06 de marzo de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal